

## **ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO PIDE.**

En Mérida a las 12 horas del día 14 de septiembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación, sita en Avda. Valhondo s/ módulo 5, 1ª planta, de Mérida, se constituye la comisión de seguimiento para la aprobación del Proyecto del Plan de Actividades del Sindicato PIDE, tal como se recoge en las cláusulas 4ª y 5ª del Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y el Sindicato PIDE en materia de formación del profesorado, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Morato Ramos por delegación de D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Representantes del Sindicato PIDE:

D. José Manuel Chapado Regidor.  
D. Alfredo Aranda Platero

Representantes de la Consejería:

D. Antonio Morato Ramos.  
D. Fernando Román Valenzuela Mateos.

### **DELIBERACIONES.**

Se analiza la propuesta del Sindicato PIDE sobre reconocimiento de diversas actividades de Formación, por parte de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Los representantes de la Consejería de Educación y Empleo proponen, una vez analizada la propuesta del Sindicato PIDE, acoger a Convenio las siguientes actividades con el número de créditos que se acompañan:

- **Uso de recursos educativos abiertos en AICLE. 6 créditos**
- **Libreoffice. Hoja de cálculo (CALC) para Linex. 5 créditos**
- **Alumnos con altas capacidades y su respuesta en el marco educativo. 5 créditos.**
- **Comunidades de aprendizaje. 6 créditos.**

#### **ACUERDOS:**

Los representantes de la Comisión acuerdan aprobar el Proyecto de Plan de actividades que se relacionan, con su reconocimiento en número de créditos de formación:

- **Uso de recursos educativos abiertos en AICLE. 6 créditos**
- **Libreoffice. Hoja de cálculo (CALC) para Linex. 5 créditos**
- **Alumnos con altas capacidades y su respuesta en el marco educativo. 5 créditos.**
- **Comunidades de aprendizaje. 6 créditos.**

Así mismo, se establece que el número máximo de ediciones será de 2. Cada edición se contabilizará como una nueva actividad no pudiendo superar el número de 10 actividades a nivel regional (5 por provincia).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día de la fecha.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.



Fdo.: Antonio Morato Ramos.

Representante de PIDE



SINDICATO DE PROFESORADO EXTREMEÑO

Fdo.: Alfredo Aranda Platero.